



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



11/01/2010

ESTADOS UNIDOS: Miami recluye a los pederastas bajo un puente

Desde la isla debajo del puente, los leprosos ven en el horizonte las mansiones y los yates de los ricos. Se sienten enfermos, apestados, marginados.

A las seis de la tarde llega un agente de la condicional y pasa lista, para asegurarse de que pasan la noche aquí. En esta colonia viven unas 70 personas condenadas por agresión sexual, violación, exhibicionismo y pederastia. Su deuda con la sociedad es grande. Y nunca la acabarán de pagar del todo.

Desde 2005, en el condado de Miami-Dade impera una ordenanza que obliga a las personas con antecedentes por delitos sexuales a vivir a no menos de 762 metros de lugares en los que se reúnan niños. En Miami, esta megalópolis de vastas extensiones urbanizadas frente al agua, las autoridades encontraron un solo lugar apropiado: una diminuta isla en la que se hunden los cimientos del puente de Julia Tuttle, en plena bahía Vizcaina.

La isla huele a heces y orín. Hay tiendas de campaña por doquier. Los más veteranos viven en chabolas de madera y han podido instalarse incluso camas y bañeras. Sienten que no hay forma de escapar de la isla. A Héctor González, de 51 años, se le condenó en 1997 por enseñarles los genitales a unos niños. Cumplió un año de libertad condicional. Cuando se aprobó la ordenanza tuvo que dejar su casa y acostumbrarse a la idea de que el puente sería desde entonces su hogar.

"Cuando vinieron a por mí no pude mirar a mis familiares a la cara, mis nietos me miraban como a un monstruo", explica, mientras muestra su casa, una estrecha chabola en la que tiene un hornillo y una cama en la que no se han cambiado las sábanas desde hace tiempo. "Se nos ha expulsado de la sociedad".

Su vecino, Armando Martínez, señala a un punto indefinido del agua: "Ahí en Guantánamo se trata mejor a los terroristas. Por lo menos les dan comida y ropa". Este hombre de 50 años, de apariencia afable, es un "depredador", según la base de datos de delitos sexuales del Estado de Florida. Fue condenado en 1999 por intentar violar a una menor, su hijastra.

En las paredes de este campamento hay todo tipo de mensajes. "No somos monstruos", "nos tratan como a mierda" y "bienvenidos a Bookville". Este último nombre, Bookville, es el que sus residentes le dan a la isla, en honor del hombre que la hizo posible: Ron Book, un lobista que ha vivido la peor pesadilla de cualquier padre.

Un día, en 2002, el psiquiatra de su hija Lauren, de 17 años, le llamó para contarle que Waldina Flores, su niñera, estaba abusando sexualmente de ella. Lauren sufrió durante años en silencio, temerosa de manchar el honor de su familia. Hasta que confesó en su terapia semanal.

Indignado, su padre se juró acabar con la lacra del abuso sexual contra los menores. Primero, sacó a Flores de su casa. La policía la encontró un mes después en Oklahoma, entrenando a un equipo de fútbol infantil femenino. Ahora cumple una condena de 25 años de cárcel. Book recorrió el Estado de Florida con su hija, presentándosela a todos los políticos que conocía, exigiéndoles medidas urgentes. Al final de su ofensiva, unos 60 condados habían aprobado duras ordenanzas que limitan estrictamente dónde pueden residir los agresores sexuales.

A diferencia de en España, en EE UU se puede incluir el nombre de los condenados por delitos sexuales en bases de datos de Internet, al alcance de cualquiera, con fotos, descripciones físicas y direcciones de residencia. Muchos condados aplican ordenanzas sobre la distancia a la que pueden vivir los pederastas de colegios y demás centros educativos. Las leyes de Miami son de las más duras del país.

"Jamás he defendido que se prive a nadie de un hogar", explica Book. "El problema aquí lo ha creado el Estado de Florida, que, cuando pone a un preso en libertad, le dice que si va a Miami, sólo puede vivir en ese puente".

Aun así, hoy ve razonable que se reduzca el límite de 762 a 500 metros,

BUSCAR

algo que ofrecería muchas más libertad de movimiento a los residentes de la colonia. De momento, desde su puesto de presidente de la Fundación de Ayuda a los Sin Techo del condado de Miami-Dade, ha encontrado nuevos hogares para más de 40 residentes del puente.

No siente arrepentimiento. "Esa gente es responsable de sus propios crímenes", explica. "Muchos han abusado de niños. Ellos decidieron qué camino seguir en la vida". La gran duda pendiente debajo de este puente, en esta isla de miseria, es si Ron Book, Miami y Florida permitirán alguna vez a estos leprosos dejar para siempre ese camino de delincuencia y verse reinsertados.

<http://www.elpais.com>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).